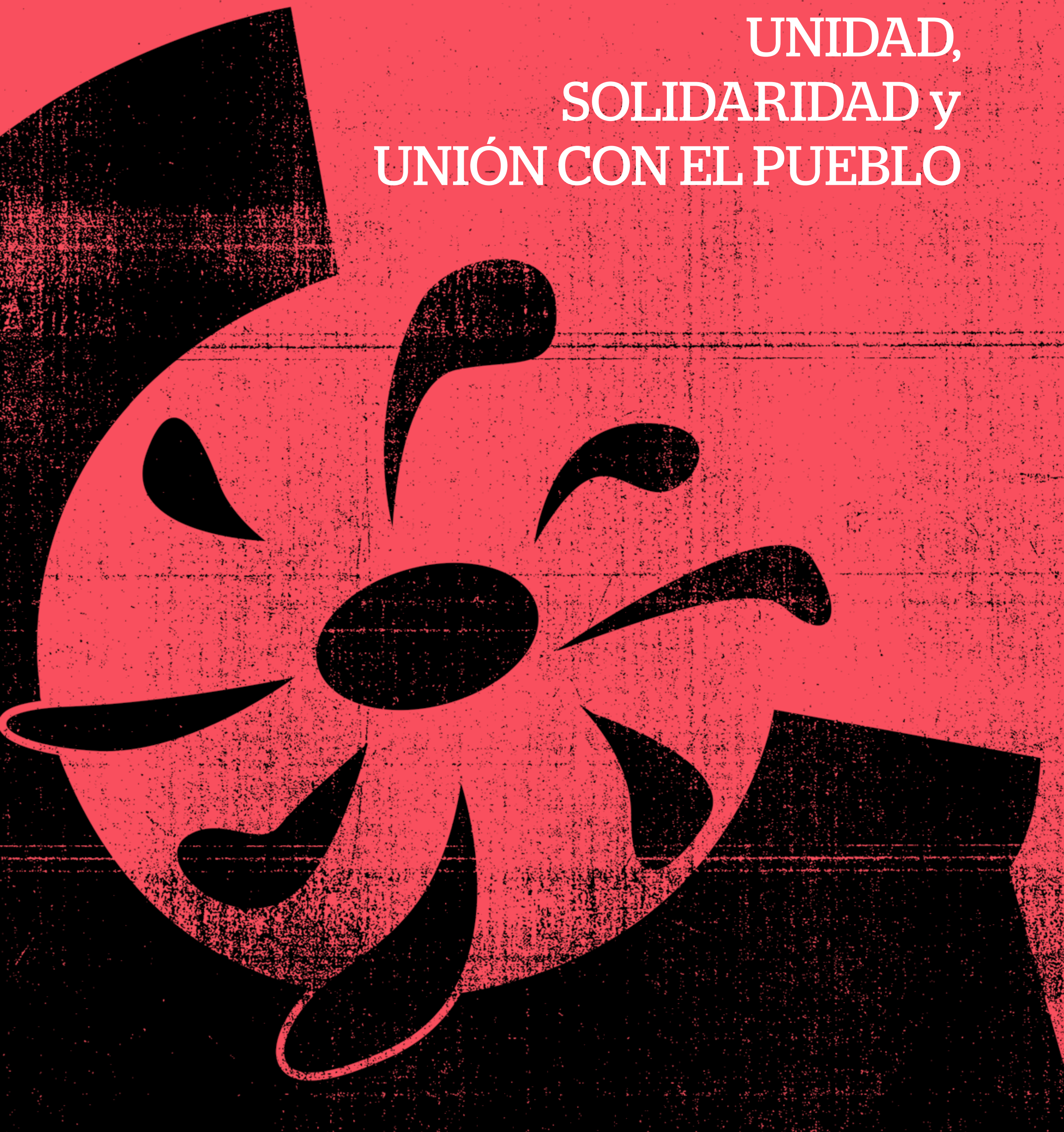
free THEM ALL
Edición especial
EUSKAL PRESOEN ALDEKO BATZORDEA - SORTU
02 Verano de 2017
Depósito Legal: SS-1471-2012

kalerainfo

BAKEA ETA ASKATASUNA IRABAZTERA

UNIDAD, SOLIDARIDAD y UNIÓN CON EL PUEBLO





Presoen Aldeko Batzordea
Zuatzu, Easo eraikina, 4 behea
20018 Donostia (Euskal Herria)
www.kalerakalera.eus

L.G. / D.L.: SS-1471-2012

El debate de EPPK en el tiempo y en cifras

A lo largo del año 2016 EPPK hizo pública la iniciativa de abrir un debate interno con el objetivo de "vaciar las cárceles" y realizar su aportación al proceso de liberación. Un debate continuador de la iniciativa ya tomada en diciembre de 2013. Se anunció por primera vez en el comunicado del 11 de septiembre qué iba a desarrollarse un debate del colectivo. Posteriormente, dando muestra de que en adelante iba a ser una de las virtudes del debate, la transparencia, se hizo publico el 26 de diciembre el documento integro que llevaba por titulo "Batasuna, Elkartasuna eta Herriarenganako lotura".

Desde entonces dio comienzo en todas las cárceles, módulos y galerías donde se encontraban los represaliados vascos el debate de este documento. El inicio de la primavera de 2017 fue acompañado de un nuevo comunicado de EPPK, el 11 de abril, en el que además de pedir al Lehendakari y la Presidenta de Nafarroa que hagan lo que estés en su mano para finalizar con el alejamiento, también se daba cuenta del desarrollo del debate interno asegurando que, por encima de las dificultades, iba a buen ritmo, se estaban recogiendo las aportaciones al txosten base, se iban recibiendo los votos y las propuestas de nombres para la nueva dirección de EPPK. En aquel Agiri, se acotaban las fechas del debate al 20 mayo coincidiendo con las marchas a seis prisiones. Esa sería la fecha tope para hacer llegar las aportaciones al txosten base y se avanzaba también que las conclusiones del debate se podrían hacer públicas hacia el verano.

Dicho y hecho, el 1 de julio de 2017 un nuevo comunicado de EPPK daba cuenta de la finalización del debate iniciado a finales de 2016. En él, además de otras menciones y consideraciones políticas relativas a la actualidad de los presos políticos, se apuntó el dato de los siete accidentes provocados por el alejamiento este año, la situación que atraviesan los presos enfermos con mención especial para la liberación de Oier Gómez en el estado francés o la grave situación generada en torno a Ibon Iparragirre. EPPK daba las gracias a todos los que han posibilitado desarrollar este debate y animaba a acudir tanto a la Kalera Marcha como a la 20 edición de Hatortxurock, anunciando además su apoyo a la iniciativa de los artesanos de la Paz en París prevista para el 9 de diciembre de 2017.

Continuando con el ejercicio de transparencia iniciado cuando se hizo publico el documento base, EPPK daba cuenta, con todo detalle, los resultados del proceso de debate ya finalizado. En su comunicado, EPPK destaca el gran porcentaje de participación (87,2%) logrado pese a las dificultades inherentes a la situación de dispersión que viven los presos. Igualmente, destacaba el amplio numero de aportaciones bien individuales o colectivas (91) y mencionaba que estas también tendrían su reflejo en el documento definitivo.

El Colectivo también incide en que el documento base ha obtenido un amplio respaldo que cifra en un 73,4% de Síes, 14% de Noes, casi 6% de votos en blanco y un 6,6% que ha preferido no pronunciarse en un sentido o en otro. Esos porcentajes se traducen en 221 votos afirmativos frente a 42 votos negativos y en una proporción de 5 a 1 en el respaldo al documento base de debate.

Finalmente, únicamente 40 miembros del Colectivo no han participado en el debate interno porque no han podido o por que no ha querido y entre las diversas razones que se mencionan están las de: 1) estar cercana su excarcelación, 2) enfermedad, 3) imposibilidad técnica, 4) libre decisión de no participar, 5) situarse fuera del Colectivo,...

Por ultimo, EPPK anuncia que, con la elección de las ocho personas presas que compondrán la dirección del Colectivo en lo sucesivo, se abordará la fase final del debate y renovación de EPPK. Ahora, se concreta que los miembros del colectivo tienen de plazo para elegir a la nueva dirección de EPPK hasta finales del mes de octubre. Para ello, los presos tendrán que elegir entre los 43 nombres propuestos dos hombres y dos mujeres encarcelados/as en estado español e idéntico numero para para los y las encarceladas en el estado francés. Para ello, se han confeccionado cuatro planchas donde habrá que elegir dos personas en cada una ellas.

43 ELEGIBLES PARA REPRESENTAR A EPPK EN CUATRO PLANCHAS

EN CUANTO A LA FUTURA DIRECCIÓN DE EPPK, EL COMUNICADO REVELA LOS 43 NOMBRES MÁS PROPUESTOS QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN HASTA OCTUBRE DE 2017. SE ESCOGERÁN DOS PRESOS Y DOS PRESAS EN EL ESTADO ESPAÑOL, Y OTROS DOS PRESOS Y DOS PRESAS EN EL ESTADO FRANCÉS DE ENTRE ESTOS:

ESTADO ESPAÑOL
MUJERES

☐ Lierni Armendariz
☐ Oihane Bakedano
☐ Anabel Egues
☐ Idoia Martinez
☐ Ainhoa Mujika
☐ Maite Pedrosa

ESTADO FRANCÉS
MUJERES

☐ Marixol Iparragirre
☐ Izaskun Lesaka
☐ Iratxe Sorzabal
☐ Itxaso Zaldua

ESTADO ESPAÑOL
HOMBRES

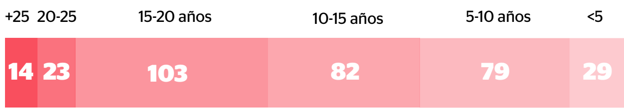
☐ Lorenzo Ayestaran
☐ Fernando Alonso
☐ Iñaki Arakama
☐ Josetxo Arizkuren
☐ Josu Arkauz
☐ Joseba Arregi
☐ Julen Atxurra
☐ Iñaki Beaumont
☐ Joseba Enbeita
☐ Aitor Esnaola
☐ Unai Fano
☐ Harriet Iragi
☐ Alberto Lopez de Lacalle
☐ Jon Olarra
☐ Asier Ormazabal
☐ Andoni Otegi
☐ Gorka Palacios
☐ Igor Portu
☐ Mikel San Argimiro
☐ Balbino Saenz
☐ Jon Igor Solana

ESTADO FRANCÉS
HOMBRES

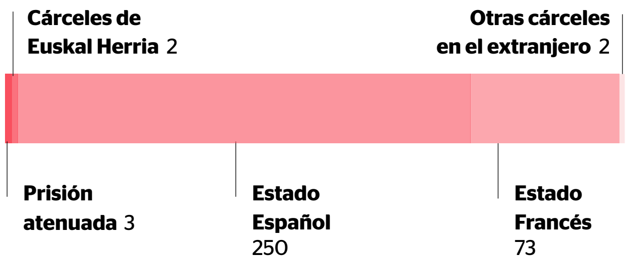
☐ Mikel Albisu
☐ Jon Bienzobas
☐ Iñaki Esparza
☐ Ibon Fernández Iradi
☐ Zigor Garro
☐ Mikel Irastorza
☐ Mikel Karrera
☐ Zigor Merodio
☐ Mikel Orbegozo
☐ David Pla
☐ Iñaki Reta
☐ Igor Suberviola

COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO Y SITUACIÓN

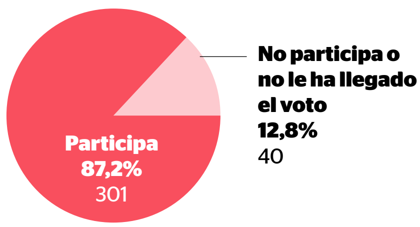
COMPOSICIÓN DEL EPPK SEGÚN LOS AÑOS QUE LLEVAN EN LA CÁRCEL



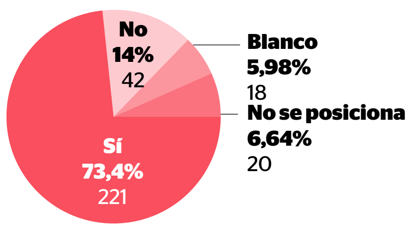
SITUACIÓN DE LOS/LAS PRESOS/AS SEGÚN UBICACIÓN DE LA CÁRCEL



VOLUMEN DE PARTICIPACIÓN EN APORTACIONES Y VOTACIÓN



RESULTADO DE LA VOTACIÓN SOBRE LA PONENCIA DE BASE



EPPK EUSKAL PRESO POLITIKOEN KOLEKTIBOA

UNIDAD, SOLIDARIDAD y UNIÓN CON EL PUEBLO

0. INTRODUCCIÓN

Tras el proceso ABIAN llevado a cabo por la izquierda abertzale, el Colectivo de Presos Políticos Vascos (EPPK) inició en diciembre del año pasado un proceso de reflexión con el objetivo de renovar su línea de actuación, su dinámica y su organización.

Tal como habíamos previsto, este proceso de reflexión la hemos llevado a cabo en condiciones difíciles; pero, siendo conscientes de la importancia del lugar que ocupa el Colectivo en la lucha de liberación de Euskal Herria, no hemos esperado a que se dieran las condiciones apropiadas para desarrollar este debate.

Porque esa era una de la opciones, no iniciar un proceso de debate que va a influir notablemente en el proceso de liberación, en el colectivo y en cada uno y una de nosotros hasta que nos encontráramos todos agrupados en Euskal Herria. Consideramos que eso, sin embargo, podría conllevar el atrincheramiento del Colectivo: dañando la fase política surgida tras el cese de la lucha armada de ETA, obligando en gran medida a la Izquierda abertzale a poner la principal atención en la situación de los presos en lugar de dar nuevos pasos en el proceso político y aislándolo de una dinámica política cada vez más amplia.

Queremos recordar los principales parámetros con los que nos hemos guiado en el proceso de debate:

- Público y transparente: el Colectivo no tiene nada que ocultar, por lo que el contenido fundamental del proceso de reflexión ha sido público, habiéndose dado el debate dentro del Colectivo y en sus asambleas. El documento propuesto para la reflexión y la línea a seguir en el futuro se ha aprobado y se ha enriquecido con la múltiples opiniones y aportaciones recibidas.

- Este proceso de reflexión no ha sido un debate sobre la estrategia política general -el marco para ello es la organización a la que pertenece cada preso- aunque inevitablemente las referencias y menciones a ello han sido abundantes en las aportaciones. Este proceso de reflexión es una aportación que el Colectivo ha querido hacer a la estrategia de la Izquierda abertzale.

- También ha sido objetivo de este proceso convertir al Colectivo en un activo para el proceso de liberación.

- Ha tenido una amplia participación tanto por medio de aportaciones como de votos. Quienes en estos años ha mostrado su desacuerdo con la línea de la Izquierda abertzale han tenido también la puerta abierta para dar a conocer su opinión.

- Aunque en muchos de aquellos sitios donde ha sido posible el debate y las aportaciones se han hecho en asamblea, también han sido numerosas las aportaciones personales. El documento base que recoge la línea renovada ha recibido la aprobación mediante voto de los compañeros/as. Este documento definitivo ha sido elaborado con las ideas y criterios compatibles, aunque otros muchos criterios, inquietudes y aportaciones que no tienen espacio en este documento serán también valiosos para desarrollar la línea a seguir en el futuro.

- Nos queda por hacer la renovación de los representantes generales del colectivo y los de cada cárcel.

- Con el documento aprobado y las aportaciones que lo enriquecen, la nueva dirección del Colectivo elaborará la línea de trabajo práctica de cara al futuro.

A la hora de emprender el debate destacábamos dos características del Colectivo: una, que es una de las principales referencias de lucha; y, la otra, su aspecto de rehén que el enemigo ha querido utilizar para dañar el proceso de liberación.

En lo que se refiere a la primera característica, estaba claro que el Colectivo tenía que renovar y adecuar su línea de actuación para seguir siendo referente. Si en la anterior fase de confrontación la principal clave era la resistencia del Colectivo y la unión del pueblo con el Colectivo, con las nuevas características de la fase actual, para no dañar al proceso de liberación y para ser impulsor del mismo, el Colectivo tiene que ponerse mirando a la calle. Así, hara una con las dinámicas populares de Euskal Herria, manteniendo una relación estrecha con el pueblo, quebrando el aislamiento e implementando la comunicación, insertando sus iniciativas en las del proceso de liberación.

En la nueva fase política que se abre y se caracteriza por el final de la lucha armada de ETA, los Estados quieren utilizarnos a los presos y a nuestro entorno cercano para poner trabas en el proceso de superación del conflicto. Quieren utilizarnos para dificultar el reforzamiento de una Izquierda abertzale que podría aparecer como principal beneficiaria de la decisión de ETA y también para causar su resquebrajamiento. ETA cumplió su parte respondiendo a la Conferencia de Aiete. No fue así por parte de los Estados. Es especialmente esclarecedor el hecho de que fueran los pasos iniciales que el Estado español tenía que dar en el frente de cárceles desde el aspecto de humano (la excarcelación de los presos enfermos y los de mayor edad, repatriación a Euskal Herria...) los utilizados para el bloqueo y el inmovilismo.

No hay más que ver como se ha enrocado la postura de los Estados en estos casi seis años desde que ETA abandonó la lucha armada para entender cual es la estrategia que se traen entre manos. Tras la crueldad de los estados no está solo la mezquina ansia de venganza. Junto con ello, y sobre todo tras la máscara de la crueldad, está la voluntad de enredar y ahogar a la Izquierda abertzale y all proceso de liberación también con la cada vez más dura situación de las cárceles; la voluntad de crear contradicciones internas dentro de la Izquierda abertzale y en los compañeros de viaje en el proceso independentista, la de expandir la impotencia y visualizar los pasos del proceso de liberación como cada vez más difíciles; esta es la envenenada reflexión que quieren enraizar en nosotros: *si no liberan ni a los presos que están a punto de morir (es decir, si no tenemos fuerza para hacer que los liberen), ¡cómo conseguiremos que traigan a los presos a Euskal Herria!¡Y que decir de excarcelarles! ¡Para rato la independencia!*

El PP, partido en minoría y corrupto hasta el tuétano, y algunas asociaciones ultras alentadas en la época en la que el conflicto armado estaba vigente por las dos partes, junto con los medios de comunicación que hacen de altavoz de ellos, son los que dirigen la política contra los presos. Pero a la hora de entender por qué aun las cárceles están llenas de presos vascos, es clave la postura mezquina y cruel que ciertos agentes han mantenido contra nosotros y nuestros familiares y amigos, pensando que la liberación de los presos y el hecho de que estuviera en manos de la Izquierda abertzale la dirección de un proceso de Independencia pondría en riesgo sus intereses políticos y económicos.

Han sido numerosas las aportaciones en torno a la lectura política sobre la etapa 2011/2016 que venía en el Documento de debate, claro, aunque la reflexión que se hacía en él se ha dado por buena. Con todo, tenemos que reafirmar que el cambio de estrategia y el modo de llevar éste a cabo ha dejado rastro en el Colectivo. La crítica más importante es la de haber dejado de lado a los miembros del Colectivo a la hora de tomar ciertas decisiones.

1. COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO Y SITUACIÓN

El número de presos vascos en prisión está, por fortuna, bajando de mes a mes, pero la disminución del número no ha sido por voluntad del Estado, sino porque nuestros compañeros van cumpliendo total e íntegramente la condena. Cuando estamos escribiendo este documento definitivo tras el proceso de debate del EPPK, el Colectivo lo componemos 330 miembros: tres compañeros están cumpliendo pena de prisión en sus domicilios; otros dos compañeros están en prisiones de Euskal Herria. Todos los demás, algunos más cerca y otros más lejos, nos encontramos expatriados: 250 estamos en cárceles del estado Español y 73 en cárceles del estado Francés, y otros dos están en estos momentos encarcelados en prisiones de Portugal y Suiza.

Por otro lado, entre nosotros hay 20 enfermos graves; pero también hay 3 con más de 70 años.

Aunque a todos nos juzgaron y nos tienen en prisión por ser militantes de Euskadi Ta Askatasuna, es cierto que la mayoría fuimos detenidos bajo la acusación de tener esa relación directa con ETA, pero a otros de nosotros nos detuvieron bajo la doctrina de "Todo es ETA" construida por el poder oficial Español, aunque nuestra militancia la practicábamos en diferentes organizaciones de la Izquierda abertzale.

En lo que se refiere a los años de prisión, 14 de nosotros llevamos más de 25 años; 23 más de 20 años; 103 más de 15 años; 82 más de 10 años; 79 más de 5 años, y los demás menos de 5 años.

2. MIRANDO AL FUTURO, MIRANDO A LA CALLE

Tras este proceso de debate el EPPK mirará con más fuerza al porvenir y su línea de actuación será de cara a la calle.

Utilizaremos todos lo medios que tenemos a mano para multiplicar la relación con la calle. Cada compañero, cada asamblea o el EPPK en su conjunto, desarrollará las iniciativas en unión con el pueblo cada cual en su medida, compartiendo la situación de dentro con la de fuera e intentando la unidad con las luchas del exterior.

Los presos no seremos quienes llevaremos la iniciativa cuando tomemos parte en las luchas de fuera de las prisiones; nuestro deseo no es otro que ser un ciudadano o militante más como los que luchan en la calle.

En este sentido, a la hora de encaminar nuestras luchas buscaremos el apoyo popular, para que los que ostentan el poder sientan que ante la violencia de la cárcel no estamos solos, para que se den cuenta de que además de nuestros familiares hay un pueblo que pide nuestra libertad y que nuestros derechos sean respetados.

3. FUNCION DE LOS PRESOS POLITICOS EN LA NUEVA ETAPA DEL PROCESO

Para definir cual va a ser nuestra aportación desde la cárcel tras el fin de la etapa de lucha armada de ETA, éstas son las preguntas básicas que han sido para nosotros objeto de reflexión en estos meses: ¿Cómo va a contribuir el Colectivo a la superación del conflicto? ¿Que iniciativas debe desarrollar para facilitar su resolución? ¿Que tipo de relación mantendrá el Colectivo con las organizaciones o personas implicadas en la superación del conflicto y en el proceso independentista? ¿Cómo va a participar cada uno de nosotros en el proceso independentista? ¿Cual va ser nuestra aportación? ¿Como vamos a tomar parte en las diferentes iniciativas?

Y proponíamos tres direcciones para hacer nuestras aportaciones y reflexiones: Como Colectivo; como miembros de la Izquierda abertzale y rehenes político encarcelados por la lucha por la liberación de Euskal Herria; y como ciudadanos/as vascos/as.

Así, la línea trazada con las aportaciones recibidas respondiendo a esas preguntas tendrá estas características:

- El Colectivo estará al servicio de los agentes y grupos que trabajan en el proceso de liberación.
- En la nueva etapa del proceso de liberación, los presos políticos seremos protectores, ayudantes y compañeros de trabajo de las iniciativas que impulsen los agentes de Euskal Herria.
- Nuestra participación no se hará, sin embargo, desde el protagonismo, si no que trabajaremos al mismo nivel que cualquier otro ciudadano o militante, en la medida que nos lo permitan los obstáculos que ponga la prisión. Cada uno de nosotros encaminará su iniciativa mediante la relación con los grupos de su localidad.
- Para ello, el Colectivo y cada preso tiene que hacer la labor de puente para con el pueblo y habrá que organizar los medios que garanticen nuestra participación.
- También será nuestro trabajo que el frente de cárceles no sea un campo o una escusa para crear contradicciones en la Izquierda abertzale.
- Por último, seguiremos como hasta ahora ahondando en nuestra formación, dominando mejor el euskara, profundizando en el conocimiento de la historia y la lucha de nuestro pueblo, y adueñándonos de todo conocimiento que pueda ser de ayuda en el camino a la independencia.

Es imposible hacer un listado de las múltiples iniciativas que están hoy en marcha en Euskal Herria; la situación de la lucha en cada lugar es, además, diferente. Por eso, cada uno de nosotros tiene que definir con los de su localidad la manera de encaminar su iniciativa militante.

Además de la unidad con las luchas de nuestros conciudadanos, desarrollaremos nuestro esfuerzo sobre todo en dos campos:

- En la superación de las consecuencias del conflicto.
- En el proceso independentista.

4. RENOVACIÓN DE LA LÍNEA: agrupamiento, repatriación, excarcelación

Este ha sido el punto que más aportaciones e inquietudes ha creado en el proceso de debate. Bien es cierto que la línea propuesta conlleva un cambio notable en la línea que hasta ahora ha mantenido el Colectivo.

La principal inquietud ha sido cómo compaginar la línea jurídica con la necesidad de respuesta ante las agresiones de la cárcel. Pero también, los riesgos de que al profundizar en la línea jurídica quede cada compañero bajo el chantaje de las autoridades de la prisión, o el de abrir la puerta a las nuevas clasificaciones del Colectivo.

Habrá diferentes opciones en la línea jurídica en base a la situación jurídica de cada preso. Será cada cual quien decida optar o no a esas oportunidades que ofrece la línea jurídica, cada preso decidirá iniciar o no las peticiones o las diferentes vías legales (redenciones, destinos carcelarios, cambios de grado, permisos, libertad condicional, etc), y, en esa vía, ese compañero tendrá el apoyo y la ayuda de EPPK en base al procedimiento que se define a continuación.

Teniendo claro el objetivo principal de la renovación de la línea [la solidaridad y la unión entre los miembros del Colectivo] y teniendo bien en cuenta que nuestro norte es hacer esa etapa junto con la gente del pueblo [unidad con el pueblo], la hoja de ruta que utilizaremos en adelante para trabajar la vía jurídica será la siguiente:

- Cada uno de nosotros se hará con su documento jurídico.
- Con la ayuda de los abogados estudiaremos esa documentación jurídica para saber las opciones que puede haber en base a la legalidad actual.
- Tras completar ese informe jurídico y penal de cada uno de nosotros, primero se lo daremos a conocer a la dirección del Colectivo, en segundo lugar a los ciudadanos, para que en los pueblos sepan cual es nuestra situación y a qué tenemos que enfrentarnos entre todos.
- Tras analizar la vía jurídica que posibilita el dossier personal, estará en manos de cada uno de nosotros decidir cuales son los pasos que va a dar. Cada uno informará a su asamblea de los trámites que desea llevar a cabo para tener el visto bueno y el apoyo del Colectivo.
- Para hacer frente a las contradictorias situaciones que pueden surgir a la hora de dar los pasos que nos pide la legislación y buscar una salida, buscaremos el apoyo y la ayuda del Colectivo, los agentes y los ciudadanos.
- No aceptaremos ningún paso que pueda ir en contra del carácter de nuestra militancia política o que pueda ser políticamente utilizado para dañar el proceso de liberación. Que nadie nos pida ni el arrepentimiento político ni la colaboración para encarcelar o alargar las condenas de otros compañeros. El tiempo de la confrontación armada quiere ser cerrado en Euskal Herria, y estando de acuerdo con esta oportunidad de futuro, que nadie nos pida renunciar ni a nuestras ideas ni a nuestros objetivos políticos. Pero también en ese caso buscaremos la ayuda y el apoyo del Colectivo y de los ciudadanos, para que estén informados de las trabas que nos ponen en esta vía.
- El paso que dé cada uno de nosotros, caso a caso, lo daremos, además de con el conocimiento de los agentes y los ciudadanos, con su amparo.
- Por otro lado, a muchas y muchos de nosotros nos encarcelaron a raíz de declaraciones obtenidas bajo tortura. Pediremos la revisión de nuestros casos y que según los estándares internacionales se nos apliquen los resultados.
- Nos valdremos del recorrido de la vía legal para conseguir nuestra libertad, porque la superación del conflicto así lo exige. Somos conscientes de que la legalidad vigente nos lleva por el camino contrario, que no hay salida. Trabajaremos junto con quienes se esfuerzan por cambiar el código de guerra que está vigente, para que utilicen nuestros casos.
- Las autoridades españolas siguen aun abriendo nuevos sumarios, imponiendo condenas de muchos años... Al igual que hasta ahora, estaremos en contra de la prolongación de nuestra condena o de los ensayos de sumar nuevas condenas.
- Trabajaremos conjuntamente con asociaciones que tienen experiencia en procesos de superación de conflictos, de cara a la aplicación de la justicia transicional y para superar las trabas y trampas de los Estados con las legislaciones especiales que nos aplican.
- Mantendremos relación con agentes de otros pueblos que han tenido conflictos armados para aprender cómo superaron en sus respectivos países los temas relacionados con la libertad de los presos políticos.

Esta nueva vía necesitará un gran esfuerzo de cada uno de nosotros para que miremos más allá de los muros, porque será el único modo de superar las trabas que sin duda surgirán.

No se nos olvida que los estados intentaran incansablemente entorpecer y anular la nueva orientación de la línea del Colectivo. Por eso nos será necesario actuar con gran flexibilidad, para que los pasos dados y los iniciativas que hemos decidido no se conviertan en nuevas trabas en el camino emprendido.

Esta vía judicial no es, sin embargo, el único componente de la estrategia para volver a casa, para ampliar las posibilidades hay que acompañar su desarrollo con un eficiente diseño político, institucional y social.

El espacio jurídico seguirá siendo un espacio de confrontación, y la nueva línea tiene por objetivo renovar su función política y volverse útil, sabiendo que mientras los Estados no cambien su postura acumularán las contradicciones y ahondarán la distancia entre Euskal Herria y España y Francia. Los Estados se niegan a superar las consecuencias del conflicto, porque a continuación tendrían que afrontar las razones del conflicto.

Poner en marcha el proceso independentista cambiará el carácter y la función de los presos políticos, porque quedará de manifiesto que los Estados nos mantienen como rehenes para dificultar el proceso de independencia de Euskal Herria.

Estas serían los tres ejes principales de la nueva línea:

- Acabar con la dispersión, agrupando al Colectivo.
- Acabar con el destierro, trasladando al Colectivo a Euskal Herria.
- Vaciar las cárceles, excarcelando a los miembros del Colectivo.

Nuestra principal reivindicación es la excarcelación de todos los rehenes. Cada día que dura nuestro encarcelamiento alimenta el conflicto, aleja la resolución.

Siendo nuestro objetivo la excarcelación de todos, como referencia para poner fin a la expatriación y dispersión que vivimos hoy día, reivindicaremos el reagrupamiento en la cárcel de Zaballa en cuanto al Estado español se refiere, y en la de Mont de Marsan en cuanto al Estado francés.

Siendo también nuestro objetivo la disminución del número de miembros del Colectivo, EPPK daría por bueno todo paso dado en la dirección de vaciar las cárceles, siempre con el acuerdo de los compañeros y la ayuda de los ciudadanos. Por tanto, al estar encuadrado el proceso para vaciar las cárceles dentro de un proceso dinámico que tiene por objetivo la excarcelación de todos, daríamos por bueno, todo agrupamiento, todo acercamiento, toda excarcelación, aunque el agrupamiento sea parcial, el acercamiento no sea a Euskal Herria o la excarcelación no sea definitiva.

Y, por tanto, todo aislamiento, todo alejamiento y todo encarcelamiento lo entenderíamos como negativo y le plantaríamos cara luchando. A la hora de hacer frente al cruel juego del chantaje que los aparatos del estado utilizan con nosotros y nuestros familiares, buscaremos en todas nuestras iniciativas además del acuerdo de los compañeros del Colectivo, la ayuda y el apoyo popular, social, sindical político e institucional.

Toda iniciativa en uno u otro sentido, tanto las diferentes luchas como de los nuevos pasos a dar en la vía jurídica, deberán cumplir dos requisitos indispensables, la conformidad del Colectivo y el apoyo popular.

El resultado de este debate desarrollado en 2017 sería el desarrollo de la nueva orientación trazada por EPPK en el debate de 2013. La postura de los estados no cambiará según los pasos dados por EPPK. Para resquebrajar la rígida postura de los estados, la estrategia de vaciar las cárceles necesita de la lucha y de un diseño político, institucional, social y jurídico.

5. ORGANIZACIÓN

Para culminar este proceso de reflexión y afrontar la nueva situación, es decir, para ser compañeros de viaje en la resolución del conflicto y en el proceso independentista, el Colectivo ha puesto en marcha el proceso de modificar y renovar tanto su estructuración interna como su conexión de cara al exterior.

A partir de 2011, el Colectivo se ha reducido a la mitad y algunos de los representantes y portavoces que elegimos en su día están en la calle.

En adelante EPPK tendrá una representación compuesta de ocho personas, dos hombres y dos mujeres elegidos entre los y las rehenes en cárceles del Estado español, y otros dos hombres y dos mujeres entre los rehenes en cárceles del Estado francés. Dos de esas y esos representantes serán portavoces del Colectivo. Los miembros de EPPK tenemos como plazo hasta el

final de octubre próximo para elegir la nueva dirección. A partir de entonces, se harán públicos los nombres de las y los compañeros de la nueva dirección, quedando en sus manos la responsabilidad y tareas de la dirección de EPPK.

En este nuevo ciclo político, siendo EPPK un colectivo compuesto por miembros de diferentes organizaciones, se considera a sí mimo un colectivo de naturaleza autónoma.

Aunque asume plenamente la línea política acordada por la Izquierda abertzale, como Colectivo tendrá su propia voz en las cuestiones que le atañen.

EPPK tendrá una vinculación política directa con la Izquierda abertzale y tendrá también relación directa con los agentes que trabajan de cara a la superación del conflicto y en pro del proceso independentista, ya que el mismo Colectivo no está sometido a organización u organismo alguno.

En cuanto a la postura hacia quienes se han situado fuera del Colectivo, por una parte hay que recordar que el ser miembro de EPPK es voluntario, y por otra parte, hay que subrayar que EPPK no es quién para negar a nadie su carácter de preso político. Las asambleas de las cárceles en las que están esos compañeros tendrán que decidir como tiene que ser la relación con ellos, sabiendo que la base de su antagonismo con EPPK y la principal diferencia consiste en su desacuerdo con la línea política de la Izquierda abertzale.

6. INICIATIVA DE CARA AL FUTURO

El proceso de debate nos ha dejado múltiples deberes. Estas son las principales:

- Elegir los representantes.
- Analizar cada cual su dossier jurídico y decidir las iniciativas y trámites que se pueden llevar a cabo.
- Dar a conocer a los ciudadanos el dossier jurídico particular.
- Analizar entre los encarceldos/as y las asociaciones de apoyo a los presos y familiares las necesidades más notorias del Colectivo (ayudas de todo tipo, información del pueblo, información política, necesidades especiales de otro tipo...).
- La nueva dirección deberá proponer la nueva línea que tendrá que tener estos cuatro ejes principales:
  - Sumarnos a las iniciativas que se organicen en favor de los presos/as y nuestros familiares.
  - Situar cara a la sociedad vasca las iniciativas que llevaremos a cabo desde las cárceles.
  - Aunarnos al pueblo en las iniciativas que llevaremos a cabo para responder a los ataques sufridos en las cárceles.
  - Iniciativas para integrarnos y hacer uno con el proceso independentista.

7. EPÍLOGO

Si bien en la Declaración de Aiete ETA se responsabilizaba de la cuestión de los presos, dado que a día de hoy no se vislumbra ninguna posibilidad para una negociación bilateral, EPPK , dentro de la dinámica de la Izquierda abertzale, se pone en manos del pueblo y del desarrollo del proceso independentista, uniendo la libertad de todos los presos con la libertad de Euskal Herria.

Dirección de EPPK
Euskal Herria bihotzean, 2017ko uztailean

